ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 03/16
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/16 CON ID. Nº 308.566, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **un día del mes de diciembre del año dos mil dieciséis**, en la oficina de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Hacienda, sito en las calles Estrella 345 esquina Chile (edificio Citicentro), 6º piso, siendo las 08:00 horas, se da inicio a la Evaluación de las ofertas correspondiente de la ***Contratación Directa Nº 02/16***, convocada por el ***Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior Don Carlos Antonio López*** para la evaluación **del llamado con ID N° 308.566 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS".**

Para el efecto se hallan presentes los siguientes funcionarios:

- Augusto Ferreira, Funcionario del Programa Nacional de Becas en el Exterior.
- Víctor Aguilera, Funcionario del Programa Nacional de Becas en el Exterior.

El Coordinador General del "Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior Don Carlos Antonio López, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de Sobres de fecha 30 de Noviembre de 2016.
c. Formulario de llamado.

Ofertas de las empresas **DATALAB S.A., OFFICE COMPU S.A., BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero y SDA PARAGUAY S.A.**

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas los miembros del Comité de Evaluación firman la Declaración Jurada que no guarda parentesco cercano con las empresas a ser evaluadas.

Luego se da lectura al Acta de Apertura de sobres:

1. **DATALAB S.A.,**
2. **OFFICE COMPU S.A.,**
3. **BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero, y**
4. **SDA PARAGUAY S.A.**

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de las ofertas y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60º.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

Víctor Aguilera

Augusto Ferreira
Programa Nacional de Becas en el Exterior
"Carlos A. López" - UEP MH

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 03/16
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/16 CON ID. Nº 308.566, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS"

a. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
b. El Formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
c. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
d. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
e. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

Pasamos a efectuar el análisis de las propuestas:

	DATALAB S.A.	OFFICE COMPU S.A.	BIOS INFORMÁTICA	SDA PARAGUAY S.A.
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.				
a) Formulario de Oferta *	**SI**	**SI**	**SI**	**SI**
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]				
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**SI**	**SI**	**SI**	**SI**
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**SI**	**SI**	**SI**	**SI**
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**SI**	**SI**	**SI**	**SI**
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.				
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**N/A**	**N/A**	**SI**	**N/A**
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	**N/A**	**N/A**	**SI**	**N/A**
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**N/A**	**N/A**	**SI**	**N/A**
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del	**N/A**	**N/A**	**SI**	**N/A**

Víctor Ocampo

Augusto Ferreira
Programa Nacional de Becas en el Exterior
"Carlos A. López" - UEP MH

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 03/16
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/16 CON ID. Nº 308.566, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS"

Oferente.				
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A	N/A
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A	N/A	SI	N/A
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas				
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SI	SI	N/A	SI
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SI	SI	N/A	SI
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SI	SI	N/A	SI
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SI	SI	N/A	SI
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio				

VICTOR AGUILERA

Augusto Ferreira
Programa Nacional de Becas en el Exterior
"Carlos A. López" - UEP MH

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 03/16
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/16 CON ID. Nº 308.566, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS"

a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	N/A	N/A	N/A	N/A
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	N/A	N/A	N/A	N/A
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	N/A	N/A	N/A	N/A
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	N/A	N/A	N/A	N/A
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A	N/A	N/A
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	N/A	N/A	N/A	N/A
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	N/A	N/A	N/A	N/A
2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A	N/A
V. Otros documentos.				
1- Garantía escrita de 12 meses	SI	SI	NO PRESENTA	SOLO COPIA SIMPLE
2-Constancia de no ser funcionario público, expedida por la Secretaria de la Función Pública, para el oferente y sus representantes. **(Res. DNCP. Nº 849/15)**	SI	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA

Victor Guilel

Augusto Ferreira
Programa Nacional de Becas en el Exterior
"Carlos A. López" - UEP MH

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 03/16
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/16 CON ID. Nº 308.566, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS"

3-Copias de contratos ejecutados o facturación provisión de muebles por un monto equivalente a la sumatoria del 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente Contratación de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	**SI**	**SI**	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**
4- De los Balances Impositivos (años 2013, 2014 y 2015)	**SI**	**SI**	**Presenta solo 2015**	**Presenta solo 2015**

Continuando con los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se puede colegir que las empresas evaluadas:

DATALAB S.A., OFFICE COMPU S.A., BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero y SDA PARAGUAY S.A., CUMPLEN con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial, no así con las de carácter formal, las cuales deben ser requeridas a las firmas que no han presentado para su evaluación.

Seguidamente, en base a lo señalado en el Anexo B, Numeral 20 inc. e); Criterios de Evaluación del PBC, que establece: *"...Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para las ofertas por debajo del precio referencial y del veinte (20%) para las ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación..."*.

En cumplimiento a este mandato, se procede a realizar el **Análisis de Precios Ofertados**, observándose que el valor del precio unitario propuesto en la oferta de la firma: **SDA PARAGUAY S.A.,** *para el ítem 3,* se encuentran por debajo del 30% de los precios estimados para esa partida, esta situación, ha generado la necesidad de solicitar la provisión de la aclaración respectiva de la oferta, conforme a lo establecido en el Art. 57 del Decreto N° 21.909/2003, que taxativamente dispone: "*Aclaración de ofertas. Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaración y las respuestas de los oferentes se realizará por escrito...*".

Augusto Ferreira
Programa Nacional de Becas en el Exterior
"Carlos A. López" - UEP MH

VICTOR AGUILERA

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 03/16
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/16 CON ID. Nº 308.566, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS"

El comité de evaluación de conformidad con lo establecido en el PBC, solicita documentaciones a las Firmas Oferentes, por lo cual se resuelve:

a) Remitir requerimiento de documentaciones formales.
b) Remitir requerimientos de aclaraciones.
c) Hacer un cuarto intermedio hasta la contestación de lo solicitado y de acuerdo a la disponibilidad de tiempo de los miembros del Comité de Evaluación.

La Coordinación del Programa Nacional de Becas remite las Notas PNB Nº 434; 435 y 436 todas de fecha 02/12/2016, de manera a conocer la estructura de costos de los insumos y precios descriptos, otorgando plazo para su contestación dentro de las 48 (Cuarenta y Ocho) horas hábiles, contado a partir de la recepción de la Nota, so pena de descalificación de su propuesta.

En fecha 09/12/2016, el Comité de Evaluación se reúne para analizar lo solicitado vía Nota PNB Números 434; 435 y 436, donde constata efectivamente que cumplen con la presentación de los mismos, en tiempo y forma, las siguientes firmas: **OFFICE COMPU S.A., BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero y SDA PARAGUAY S.A.**

Las firmas **OFFICE COMPU S.A., BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero y SDA PARAGUAY S.A.**, responden dentro del plazo establecido en la nota de requerimiento en el marco de lo solicitado por el Comité de Evaluación, en este sentido, siguiendo con los análisis en materia económica, este Cuerpo Colegiado ha procedido a verificar la estructura de precios de los ítems solicitados y proveídos por los oferentes, cuyos precios ofertados es inferior al rango de la reglamentación en la materia, sin embargo, dado el detalle que lo compone, el citado valor se ha justificado debidamente, siendo para este Comité razonable, concluyendo que se ajustan a los precios de mercado para este tipo de bienes, a la luz de los costes de personal, insumo y obligaciones legales insertos en dichas planilla, por este motivo lo considera aceptable. Del mismo modo cabe resaltar que esta diferencia en conjunto da un monto a favor del Estado Paraguayo, y no pone en riesgo la prestación del servicio. .

Siguiendo con el proceso de evaluación se verifica que las ofertas con mejor precio por ítems son las siguientes:

- **BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero,** *para ítem 1*; **y**
- **SDA PARAGUAY S.A.,** *para los ítems 3 y 4.*

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, se realiza un análisis pormenorizado de las ofertas, teniendo en cuenta los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Víctor Acuña

Augusto Ferreira
Programa Nacional de Becas en el Exterior
"Carlos A. López" - UEP MH

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 03/16
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/16 CON ID. Nº 308.566, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS"

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

1	2	3	4	5	6	7	8	DATALAB S.A.	OFFICE COMPU S.A.	BIOS INFORMÁTICA	SDA PARAGUAY S.A.
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)
1	43211508-001	PC DE ESCRITORIO		NACIONAL	Unidad	10	Unidad	8,635,300	8,399,990	8,000,000	8,385,000
2	43 21 15 09-001	NOTEBOOKS		NACIONAL	Unidad	3	Unidad	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
3	43211708-002	MOUSE O RATON DE COMPUTADOR		NACIONAL	Unidad	15	Unidad	no cotiza	no cotiza	no cotiza	30,000
4	39121004-018	UPS		NACIONAL	Unidad	5	Unidad	no cotiza	no cotiza	no cotiza	800,000
5	45121504-002	CAMARA DIGITAL		NACIONAL	Unidad	2	Unidad	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza

Del cuadro que precede se puede constatar que algunas empresas oferentes no han cotizado todos los ítems.

Siguiendo con los criterios de evaluación, a fin de analizar el cumplimiento de los demás requisitos establecidos en el PBC, a continuación se tienen los siguientes:

V. Otros documentos.	DATALAB S.A.	OFFICE COMPU S.A.	BIOS INFORMÁTICA	SDA PARAGUAY S.A.
1- Garantía escrita de 12 meses	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2-Constancia de no ser funcionario público, expedida por la Secretaria de la Función Pública, para el oferente y sus representantes. **(Res. DNCP. Nº 849/15)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3-Copias de contratos ejecutados o facturación provisión de muebles por un monto equivalente a la sumatoria del 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente Contratación de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4- *De los Balances Impositivos (años 2013, 2014 y 2015)*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se puede constatar en la verificación hecha a las ofertas, que las firmas cumplieron con las documentaciones solicitadas.

Prosiguiendo con la Evaluación, a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/15 el Comité de Evaluación verifica que los propietarios y representantes legales de las firmas oferentes., **no registran datos como funcionarios del Estado**, el mismo fue verificado en la base de datos del **SINARH** que adjuntaron los oferentes a la oferta presentada, como también la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el **Art. 40,** por los mismos se concluye, que no están comprendidos en las prohibiciones establecidas en el **Art. 40, inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.**

Augusto Ferreira
Programa Nacional de Becas en el Exterior
"Carlos A. López" - UEP MH

VICTOR NOGUEZA

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 03/16
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/16 CON ID. Nº 308.566, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS"

Después del análisis pormenorizado de las demás documentaciones y requisitos exigidos en el Pliego de bases y condiciones, y conforme a lo observado precedentemente, se puede inferir que las empresas evaluadas, dan observancia a la presentación de las documentaciones de carácter formal, que avala el cumplimiento de los criterios técnicos y legales.

Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que las firmas **BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero y SDA PARAGUAY S.A., CUMPLEN** con los requisitos solicitados, ya sean técnicos y legales.

Finalizada la Evaluación de las Ofertas y luego de todas las verificaciones, **este Comité sugiere**, en base al Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la **ADJUDICACIÓN** a las siguientes firmas:

- **BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero,** ***para ítem 1*****:**

1	2	3	4	5	6	7	8	BIOS INFORMÁTICA	BIOS INFORMÁTICA
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43211508-001	PC DE ESCRITORIO		NACIONAL	Unidad	10	Unidad	8,000,000	80,000,000
							Precio Total:		80,000,000

- **SDA PARAGUAY S.A.,** ***para los ítems 3 y 4*****:**

1	2	3	4	5	6	7	8	SDA PARAGUAY S.A.	SDA PARAGUAY S.A.
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3	43211708-002	MOUSE O RATON DE COMPUTADOR		NACIONAL	Unidad	15	Unidad	30,000	450,000
4	39121004-018	UPS		NACIONAL	Unidad	5	Unidad	800,000	4,000,000
							Precio Total:		4,450,000

Las ofertas de estas firmas cumplen con todos los requisitos Técnicos y Legales conformidad al Art. 34 Inc. "C" de la Ley 2051/03, según el siguiente detallado más arriba.

Víctor Recalde

Augusto Ferreira
Programa Nacional de Becas en el Exterior
"Carlos A. López" - UEP MH

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 03/16
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/16 CON ID. Nº 308.566, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS"

El crédito presupuestario disponible para el financiamiento de la presente licitación se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 721/2016, afectado al Objeto del Gasto 540, previsto en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016.

Finalmente, en fecha 12 de diciembre de 2016, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Augusto Ferreira
Programa Nacional de Becas

Victor Aguilera Braga
Programa Nacional de Becas